

Fecha: 21-03-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Boric ya tiene dos ternas para elegir a dos nuevos directores de Codelco

Pág.: 12
Cm2: 332,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



Boric ya tiene dos ternas para elegir a dos nuevos directores de Codelco

El Sistema de Alta Dirección Pública envió la semana pasada, el 10 de marzo, las dos ternas con candidatos para designar a los reemplazantes de Pedro Pablo Errázuriz e Isabel Marshall en el directorio de Codelco, cuyos períodos terminan en mayo de 2025.

Así aparece en la página web del Servicio Civil, que lleva adelante el proceso. La información detalla que la nómina de candidatos elegibles para el cargo fue conformada el 4 de marzo, a partir de las entrevistas realizadas. El proceso comenzó el 17 de noviembre de 2024 y generó mucho interés. En el sistema de postulación en línea se recibieron 232 postulaciones al primer cierre, el 9 de diciembre. En el siguiente corte, el sistema ADP determinó que 96 postulantes cumplían los requisitos legales y avanzaron a la etapa de análisis curri-

cular. A fines de 2024 se redujo la lista a 37 candidatos y en enero se hicieron entrevistas a 22 postulantes.

El directorio de Codelco está compuesto por Máximo Pacheco Matte, ingeniero comercial, quien ocupa la presidencia desde abril de 2022; Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, ingeniero civil; Josefina Montenegro Araneda, abogada; Alejandra Wood Huidobro, licenciada en Historia; Nelson Cáceres Hernández, ingeniero en Recursos Humanos; Isabel Marshall Lagarrigue, socióloga y economista; Eduardo Bitran Colodro, ingeniero civil industrial; y Ricardo Álvarez Fuentes, ingeniero civil de minas. Actualmente, hay un cargo de director pendiente de nombramiento.

Tanto Errázuriz, quien ha ocupado el cargo los últimos cuatro años, como Marshall, que lle-

gó a terminar el cuatrienio inconcluso de Patricia Núñez, podían repostular al cargo.

Los directores de Codelco perciben una remuneración mensual de \$4.413.071 por su asistencia a las sesiones del directorio, con la condición de participar al menos en una reunión mensual. Aquellos que integran el Comité de Directores reciben un pago adicional de \$1.471.022 mensuales, independientemente del número de comités en los que participen. En el caso del presidente del Comité de Directores, la remuneración adicional asciende a \$2.942.047 mensuales. El presidente del directorio recibe una remuneración mensual única de \$8.826.140.

Todas esas cifras han estado congeladas durante los últimos cuatro años.